



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMARZA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2022, acordó aprobar provisionalmente el Padrón Tercer Trimestre de agua, Ejercicio 2022 de este municipio.

Durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Almarza, 10 de enero de 2023. – La Alcaldesa, María Ascensión Pérez Gómez

39